

Núm. 251

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de octubre de 2024

Sec. II.B. Pág. 133247

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**21231** Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

#### Segunda.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 3.1 del Real Decreto 203/2021 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, las solicitudes se presentarán a través de los siguientes medios electrónicos:

- A través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR.HH. > Convocatoria libre designación.
- Mediante el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (https://reg.redsara.es), previa autenticación, utilizando el modelo de solicitud que figura como anexo II de esta resolución, dirigida a la Sra. Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, encaminándose al código DIR3 EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

#### Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

cve: BOE-A-2024-21231 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 251

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 17 de octubre de 2024

Sec. II.B. Pág. 133248

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, que se consignen en la solicitud, habrá de acompañarse la siguiente documentación:

- Un curriculum vitae en el que consten los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados, funciones desempeñadas, estudios y cursos impartidos o realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, pudiendo aportarse la documentación que se estime pertinente para acreditar la experiencia y formación alegadas.
- Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 2024.-La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

cve: BOE-A-2024-21231 Verificable en https://www.boe.es

0.....



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sec. II.B. Pág. 133249 Núm. 251 Jueves 17 de octubre de 2024

#### ANEXO I

#### S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL - S.GRAL. DE COORDINACION TERRITORIAL

#### **GABINETE TECNICO**

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL S.GRAL. DE COORDINACION TERRITORIAL GABINETE TECNICO VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (2949974)	MADRID - MADRID	30	23482.06	A1	AE				

#### S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL - D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL

#### DIVISION DE COLABORACION NORMATIVA

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
2	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL DIVISION DE COLABORACION NORMATIVA DIRECTOR / DIRECTORA DE DIVISION (5784580)	MADRID - MADRID	30	29112.02	A1	A1				

cve: BOE-A-2024-21231 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 251 Jueves 17 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 133250

#### S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL - D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL

#### UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
3	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (3575442)	MADRID - MADRID	30	23482.06	A1	АЗ				

#### **CUERPOS O ESCALAS:**

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- \* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
- \* A1: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA
- $^{\star}$  A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y L

TITULACIONES:

cve: BOE-A-2024-21231 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 251 Jueves 17 de octubre de 2024

Sec. II.B. Pág. 133251

#### **ANEXO II**

#### Solicitud

Primer Apellido:					ndo Apellido:			Nombre:			Sexo:
DNI:		Cuerp	o o Escala	a la qu	e pertenece:			1	N.R.P.:		
Domicilio, calle y número:					Localidad:		Provin	cia:	cia: Teléfono:		
Ministerio/Administración: Centro Directivo					unidad del pue	sto de trabajo	actual:			Localidad:	
SOLICIT	anunciada	por Ro	esolución len en el c	de fec ue a c	ha/_ continuación s	/	(BOE d	e /	) para	ı los siguier	re designación, ntes puestos de cumplimentarse
Orden Pref.						Nivel C. destino	Centro directivo y unio		nidad de de	pendencia	Localidad
					En,			a o ugar, fecha			de
☐ Doy	NTIMIENTO P  mi consentimient para el ejercicio de	o para q	ue los datos	persona	ales que facilito p	uedan ser utiliza			ieneral de Re	cursos Humar	nos e Inspección de
Los datos		nal serán	tratados poi	el Minis	sterio de Política	Territorial y Mem	oria Democr		oorados a la a	actividad de "P	rovisión de puestos

Por lo tanto la persona solicitante mediante la firma de este anexo, conoce y consiente que sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa., siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal – Dirección General de la Función Pública y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico pdp.mpt@correo.gob.es

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/ JOSÉ MARAÑÓN, 12 - 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X